

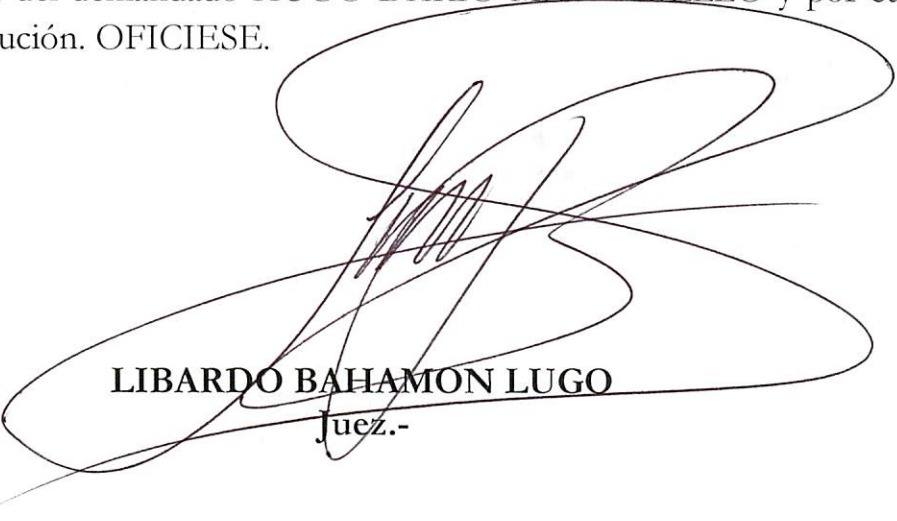
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DE SALES CUNDINAMARCA
Veintiocho de mayo de dos mil veintiuno

RAD: 2013-00099

Atendiendo el contenido del anterior informe secretarial, se advierte la imposibilidad material de hacer entrega de títulos judiciales a quien fungiera como demandado dentro de la presente actuación.

No obstante lo anterior, por secretaría librese comunicación con destino al Banco Agrario de esta localidad a fin que informe sobre la existencia o nó de títulos judiciales en favor del demandado HUGO DARIO MARIN BELLO y por cuenta de la presente ejecución. OFICIESE.

NOTIFÍQUESE,


LIBARDO BAHAMON LUGO
Juez.-

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL San Francisco de Sales, Cundinamarca
El auto anterior se notificó en por ESTADO No. <u>19</u>
Hoy <u>31 MAY 2021</u> A las <u>8</u> AM
FERNANDO GARZÓN MONASTOQUE Secretario.-